

UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTORIA DE DESARROLLO
ARICA - CHILE

**OFICALIZA CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA
ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y LA
SRA. BLANCA GONZALEZ PINZON.**

RESOLUCION EXENTA VRD N° 037/2012

Arica, 28 de mayo de 2012.-

Con esta fecha la Vicerrectoría de Desarrollo, ha expedido la siguiente Resolución Exenta.

VISTO:

Lo dispuesto en el DFL N° 150, del 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación; Resolución N° 1600 de fecha 06 de noviembre de 2008, de la Contraloría General de la Republica; Decreto N° 00.264/2011, de fecha 07 de abril de 2011; Resoluciones Exentas Contral. N° 0.01/2002 y N° 0.02/2002, ambas de de fecha 14 de enero de 2002; Decreto Exento N° 00.75/2012, de fecha 12 de enero de 2012; Decreto Exento N° 00.868/2010 de fecha 09 de agosto de 2010.

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Título III, párrafo 2, numerando 9.2.2, de la Resolución N° 1600, de fecha 06 de noviembre de 2008 de la Contraloría General de la Republica, esto es convenios para la ejecución de acciones relacionadas con los fines del servicio, de acciones de apoyo, y otros de prestación de servicios celebrados por trato directo o licitación privada, cuando un monto total exceda de 2.500 unidades tributarias mensuales.

RESUELVO:

1.- Regularizase, el siguiente acto administrativo.

2.- **OFICALIZA CONTRATO DE ASISTENCIA TECNICA ENTRE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACA Y LA SRA. BLANCA GONZALEZ PINZON, C.C.:** N° 51769329, de fecha 24 de mayo de 2012, en el marco de la actividad del proyecto MECESUP UTA0809 denominado **"Implementación de un sistema integral de nivelación y desarrollo de competencias básicas y genéricas necesarias para el aprendizaje significativo, en estudiantes desfavorecidos académicamente de las carreras de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá"**, por un monto total de \$11.500.000.- (Once millones quinientos mil pesos), se cancelarán con el centro de costo 924 aportes MECESUP \$10.000.000.- (Diez millones de pesos) y \$1.500.000.- (Un millón quinientos mil pesos), con el centro de costo 923 aportes UTA, durante el periodo del 25 de junio al 11 de septiembre del 2012, el cual consta de dieciocho hojas (18) hojas, las que rubricadas por la Secretaría de la Universidad de Tarapacá, se entienden forman parte de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.


SECRETARIA
DE LA
UNIVERSIDAD
DE TARAPACA
NANCY ALVAREZ ROSALES
Secretaria (s) de la Universidad


UNIVERSIDAD DE TARAPACA
ARICA
Contralor
CONTRALOR


UNIVERSIDAD DE TARAPACA
VICERRECTOR
DE
DESARROLLO
EDGAR ESTUPINAN
Vicerrector (s) de Desarrollo
ARICA

7 JUN 2012

DISTRIBUCION:

- Sr. Secretaria de la UTA
- Sr. Vicerrector Administración y Finanzas
- Sr. Director de Estudios y Proyectos
- Sr. Director de Administración
- Sr. Director de Finanzas
- Sr. Director de RR.HH. y Bienestar de Personal
- Sr. Jefe Oficina Contabilidad y Presupuesto
- Sra. Blanca González P. - Especialista.
- Oficina de Seguimientos de Proyectos.

CONTRATO

ESTE CONTRATO se celebra el día 24 de Mayo de 2012, entre la **UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ**, representada por el Vicerrector de Desarrollo, **SR. JORGE BERNAL PERALTA** C.I.: 9.852.126-7, con domicilio social en Av. 18 de Septiembre 2222, Arica y la SRA. **BLANCA YANEHT GONZÁLEZ PINZÓN**, C.C: 51769329 de Bogotá, cuya oficina principal está ubicada en calle 47 A N°27 A-03/27-45 Apto.305, Bogotá – Colombia.

CONSIDERANDO QUE el Contratante tiene interés en que el Consultor preste los servicios que se señalan a continuación, y

CONSIDERANDO QUE el Consultor está dispuesto a prestar dichos servicios,

POR LO TANTO, LAS PARTES convienen en lo siguiente:

1. **Servicios**
 - (i) El Consultor prestará los servicios que se especifican en el Anexo A, "Términos de referencia y alcance de los Servicios", que forma parte integral de este Contrato.
 - (iii) El Consultor presentará los informes al Contratante en la forma y dentro de los plazos indicados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes".

2. **Plazo** El Consultor prestará los Servicios durante el período que se iniciará el 25 de Junio de 2012 y terminará el 11 de Septiembre de 2012, o durante cualquier otro período en que las Partes pudieran convenir posteriormente por escrito.

3. **Pagos**

- A. Monto máximo

El Contratante pagará al Consultor una suma total de \$ 11.500.000.-, por los Servicios prestados conforme a lo indicado en el Anexo A. Dicha suma ha sido establecida en el entendido de que incluye todos los costos y utilidades para el Consultor, así como cualquier obligación tributaria a que éste pudiera estar sujeto.

- B. Calendario de pagos

El calendario de pagos será el siguiente:



MECESUP	UTA	TOTAL
\$ 2.000.000	\$ 300.000	\$ 2.300.000 20% Contra recibo por el Contratante del Informe preliminar, y aprobación de éste por el Contratante. Tendrá cinco días hábiles para entregarlo una vez iniciada la primera Fase.
\$ 4.000.000	\$ 600.000	\$ 4.600.000 40% Contra recibo por el Contratante del Informe de Avance, y aprobación de éste por el Contratante. Tendrá quince días hábiles para entregarlo una vez iniciada la primera Fase.
\$ 4.000.000	\$ 600.000	\$ 4.600.000 40 % Contra recibo por el Contratante del informe Final y aprobación de éste por el Contratante. Tendrá 30 días hábiles para entregarlo una vez iniciada la III Fase.
TOTAL		\$ 11.500.000

C. Condiciones de pago

Los pagos se efectuarán en pesos chilenos, a partir de la presentación por el Consultor de los informes establecidos, y previa aprobación de éstos, por parte del Coordinador designado en el Punto 4.

4. Administración del proyecto

A. Coordinador

El Contratante designa al Sr. **ALFONSO DÍAZ AGUAD**, como Coordinador del Contratante, quien será responsable de la coordinación de las actividades contempladas en este Contrato, la aceptación y aprobación por parte del Contratante de los informes u otros elementos que deban proporcionarse. En caso que el Contratante no se encontrase en Chile, el Coordinador posee la facultad de representarlo ante la Oficina de Recursos Humanos, para efectos de firmar la Boleta y documentación correspondiente, generada por esta oficina para cursar los pagos.

B. Informes

Los informes enumerados en el Anexo C, "Obligación del Consultor de presentar informes", deberán ser presentados durante el desarrollo de las actividades asignadas, y constituirán la base para los pagos que deberán efectuarse conforme a lo indicado en el párrafo 3.

5. Calidad de los Servicios

El Consultor se compromete a prestar los Servicios de acuerdo con las normas más elevadas de competencia e integridad ética y profesional.



- 6. Confidencialidad** Durante la vigencia de este Contrato y dentro de los dos años siguientes a su término, el Consultor no podrá revelar ninguna información confidencial o de propiedad del Contratante relacionada con los Servicios, este Contrato o las actividades u operaciones del Contratante sin el consentimiento previo por escrito de este último.
- 7. Propiedad de los materiales** Todos los estudios, informes, gráficos, programas de computación u otros materiales preparados por el Consultor para el Contratante en virtud de este Contrato serán de propiedad del Contratante. El Consultor podrá conservar una copia de dichos documentos y programas de computación.
- 8. Prohibición al Consultor de participar en ciertas actividades** El Consultor conviene en que, durante la vigencia de este Contrato como después de su terminación, ni el Consultor ni ninguna entidad afiliada a éste podrá suministrar bienes, construir obras o prestar servicios (distintos de los Servicios y de cualquier continuación de los mismos) para cualquier proyecto que se derive de los Servicios o esté estrechamente relacionado con ellos.
- 9. Seguros** El Consultor será responsable de contratar los seguros pertinentes.
- 10. Cesión** El Consultor no podrá ceder este Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito del Contratante.
- 11. Ley e idioma por los que se regirá el Contrato** El Contrato se regirá por las leyes de Chile, y el idioma del Contrato será en español
- 12. Solución de controversias** "Toda diferencia, controversia o reclamación que surja de este Contrato o en relación con el mismo, o con su incumplimiento, rescisión o invalidez, deberá solucionarse mediante arbitraje de conformidad con el Reglamento de Arbitraje de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI) vigente en ese momento."
- 13. Personería** La personería de don Jorge Bernal Peralta, para celebrar el presente contrato en representación de la Universidad de Tarapacá, emana de Decreto N° 221/10, de 19 de julio de 2010 y Decreto N° 075/2012 de fecha 12 de enero de 2012.

POR EL CONTRATANTE



Dr. JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

POR EL CONSULTOR


BLANCA YANEHT GONZÁLEZ PINZÓN
CONSULTOR
PROYECTO UTA809



Lista de Anexos

- Anexo A: Términos de referencia y alcance de los Servicios
- Anexo B: Personal del Consultor (No aplica)
- Anexo C: Obligación del Consultor de presentar informes



**ANEXO A:
TERMINOS DE REFERENCIA**

“PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD Y LA EQUIDAD DE LA EDUCACION SUPERIOR

MECESUP 2

PAÍS: CHILE

No. de Préstamo 7317 - CH

SUBPROYECTO:

“IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE NIVELACIÓN Y DESARROLLO DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENÉRICAS NECESARIAS PARA EL APRENDIZAJE SIGNIFICATIVO, EN ESTUDIANTES DESFAVORECIDOS ACADÉMICAMENTE DE LAS CARRERAS DE INGENIERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ”

TITULO DE LA CONSULTORÍA:

“FORMACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE LOS ALUMNOS TUTORES Y PROFESORES GUÍAS, EN LA UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ”.

**UNIDAD EJECUTORA:
UNIVERSIDAD DE TARAPACA**

**PAIS: CHILE
REGION: XV
CIUDAD: ARICA**



TdeR04/UTA0809

I.	ANTECEDENTES
1.1	Sobre el Sector/Proyecto/Recursos
	<p>La Universidad de Tarapacá es una Universidad pública y regional, que por su ubicación, atiende las necesidades de formación de una región y población que presenta características particulares. En primer lugar, Arica es una ciudad fronteriza -ubicada en el extremo norte del país- que ya desde hace varias décadas presenta un desarrollo económico y productivo disminuido. El subempleo es elevado y el índice de cesantía se mantiene hace años en dos dígitos, por sobre el promedio nacional. La situación económica de la ciudad constituye una preocupación permanente de las autoridades y es motivo de queja y desaliento de la comunidad en general.</p> <p>La situación de desfavorecimiento económico de Arica y su condición de relativo aislamiento –la ciudad de Chile mas cercana está a 300 kms., provoca que los jóvenes prefieran salir a estudiar o a iniciar su vida laboral fuera de la ciudad, por visualizar mejores perspectivas de formación y de trabajo. Los jóvenes que permanecen e ingresan a estudiar a las universidades locales son, en su mayoría, aquellos que obtienen menores rendimientos en las pruebas de selección universitaria y/o poseen una situación socioeconómica desventajosa.</p> <p>El puntaje promedio de PSU en la Región Arica y Parinacota el año 2009 fue de 473.17, considerando que la media nacional para este mismo año fue de 496.73. De los alumnos que ingresan a la Universidad de Tarapacá, cerca de un 78% proviene de la misma ciudad de Arica, y de éstos, un 44,7% proviene de colegios municipalizados, los que –como señalábamos anteriormente-, tienden a presentar indicadores de logro educativo mas bajos. La procedencia de colegios particulares subvencionados asciende aproximadamente a un 51,1% y sólo un 4,2% de colegios particulares pagados, según datos 2009. Del total de alumnos ingresados a primer año, el 84,9% obtuvo un puntaje PSU inferior a 600 puntos.</p> <p>Por otra parte, la sistematización de información cualitativa proveniente de la observación y experiencia de docentes de los primeros años de ingeniería, así como los resultados de la evaluación realizada a los alumnos que ingresan al programa de Formación Inicial Universitaria , permiten asumir la presencia de vulnerabilidad en el ámbito del desarrollo psicosocial de los alumnos, que se traduce en déficits a nivel socioafectivo, tales como baja autoestima, déficits en sus habilidades interpersonales y de trabajo en equipo, ausencia de hábitos de estudio y de gestión del tiempo eficientes, manejo del estrés y de la frustración, entre otros.</p> <p>Adicionalmente a esta situación de desventaja académica y psicosocial, un elevado porcentaje de nuestros alumnos presenta una situación de desfavorecimiento económico, reflejándose lo anterior en que un 75% de los alumnos (69% del Fondo Solidario y 6% con aporte del Estado) que ingresan a primer año solicitan crédito universitario u otro tipo de beneficios similares, existiendo una clara relación entre el tipo de colegio de procedencia y el porcentaje de crédito solicitado y obtenido (Los alumnos de colegios municipalizados solicitan y obtienen los mayores porcentajes de crédito).</p> <p>La presente propuesta se presenta como continuidad del proyecto MECESUP UTA 0602: "Diseño de un Plan Experimental de Nivelación de Competencias Básicas y Genéricas para alumnos Desfavorecidos Académicamente de la Carrera de Ingeniería de la Universidad de Tarapacá", en este sentido y coherentemente a la propuesta anterior, se aborda como problema central la existencia de un déficit importante en las competencias básicas y genéricas que presentan los alumnos al ingreso al primer año de la universidad y que son requeridas para afrontar con éxito su vida universitaria.</p>



La realidad de la Universidad, especialmente en las carreras de ingenierías, no ha variado significativamente en los últimos años, muestra en la actualidad bajos índices de aprobación de asignaturas, altas tasas de deserción y prolongada duración de la permanencia en la carrera (Anexo 4). En este sentido se observa, por ejemplo que el porcentaje de reprobación promedio de las carreras de ingeniería en el año 2008 fue cercano al 50%, destacando las asignaturas de ciencias básicas con los mayores porcentajes de reprobación. El tiempo promedio de permanencia en la carrera sobrepasa hasta en un 50% lo establecido en el programa normal de estudios. Por otra parte, el porcentaje calculado de deserción –sin especificar las causas- está en el rango entre 50% y 71% en los últimos 5 años.

Hoy la diferencia radica en que la Universidad cuenta con el diseño de un sistema integral de nivelación y desarrollo de competencias básicas y genéricas en estudiantes desfavorecidos académicamente de primer año de las carreras de ingeniería. En este diseño se definieron:

1. Un sistema de diagnóstico que permite identificar la "brecha" existente entre el nivel de competencia presentado por los alumnos y lo requerido para enfrentar con éxito sus estudios.
2. Un subsistema que contiene el plan de acción con los alumnos para la nivelación de competencias tanto básicas como genéricas.
3. Un plan de perfeccionamiento docente en el área de desarrollo y evaluación de competencias, que incluye sensibilización del problema e innovaciones en las prácticas pedagógicas y formas de evaluación de los aprendizajes.
4. Un conjunto de estrategias de articulación, coordinación y retroalimentación continua con los actores involucrados en la formación de los alumnos de primer año de ingeniería.
5. Un subsistema de monitoreo y evaluación periódica de resultados del aprendizaje, adquisición de competencias y eficiencia de la gestión docente.
6. Documento que contiene una propuesta de estrategias de valoración de la docencia, con especial énfasis en la docencia realizada en los primeros años de formación universitaria.

Los antecedentes anteriores son la base fundamental para establecer una nueva propuesta, que contempla el desarrollo e implementación de módulos de instrucción para apoyar el proceso de enseñanza-aprendizaje.

La Universidad posee una planta docente de 282 académicos de los cuales 73 poseen el grado de Doctor (26%) y de estos sólo dos poseen el grado en educación, pero no en la especialidad requerida por el proyecto.

Adicionalmente el año 2008, la Universidad de Tarapacá se adjudicó un proyecto MECESUP UTA 0704 para diseñar e implementar un centro de apoyo a la docencia de carácter institucional que permita la puesta en práctica del Proyecto Educativo Institucional, centro que tendrá una vinculación estrecha con el presente proyecto, siendo muy probable a futuro que esta línea de nivelación de competencias básicas y genéricas se inserte como una de las líneas de desarrollo del centro de apoyo a la docencia.



1.2	Sobre la naturaleza / tipo de los servicios requeridos
	<p>El proyecto se enmarca en los siguientes objetivos:</p> <p>OBJETIVO GENERAL: "Implementación de un sistema integral de nivelación y desarrollo de competencias básicas y genéricas necesarias para el aprendizaje significativo, en estudiantes desfavorecidos académicamente de las carreras de ingeniería de la Universidad de Tarapacá, basado en los resultados del proyecto de diseño MECESUP UTA0602".</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <p>Objetivo Específico 1: "Validar e institucionalizar un sistema de diagnóstico permanente que permita identificar la "brecha" existente entre el nivel de competencia presentado por los alumnos de primer año y lo requerido para enfrentar con éxito sus estudios".</p> <p>A través de este objetivo se busca la incorporación de los instrumentos de diagnósticos definidos en la etapa de diseño del presente proyecto para lograr nivelar las competencias de ingreso de los alumnos.</p> <p>Objetivo Específico 2: "Coordinar y desarrollar un plan de perfeccionamiento para docentes en el área de desarrollo y evaluación de competencias básicas y genéricas, que incluye sensibilización del problema e innovaciones en las prácticas pedagógicas y formas de evaluación de los aprendizajes".</p> <p>Mediante este plan se busca capacitar a los académicos en metodologías activas de aprendizaje, desarrollo de aprendizajes asociados a competencias básicas y genéricas y evaluación de estas, entre otras innovaciones pedagógicas para lograr un cambio en el desarrollo de la docencia de primer año.</p> <p>Objetivo Específico 3: "Coordinar y diseñar un plan de perfeccionamiento para la formación y certificación de docentes guías y de alumnos tutores, que apoyen el proceso de aprendizaje de los alumnos del plan de nivelación".</p> <p>Se busca contar con un cuerpo docente y estudiantil capacitado para apoyar eficazmente el proceso de enseñanza contemplado en el Sistema Integral de Nivelación. De acuerdo a lo observado en diversas experiencias los estudiantes se relacionan en mejor medida con sus pares, lo que debe aprovecharse para inculcar hábitos de aprendizajes en los alumnos de primer año. Los docentes guías tendrán como principal función la de coordinar el trabajo de los tutores alumnos.</p> <p>Objetivo Específico 4: "Implementar un subsistema de monitoreo y evaluación periódica de resultados del aprendizaje y eficiencia de la gestión docente".</p> <p>A través de este objetivo se busca realizar el seguimiento, monitoreo y retroalimentación continua de los avances en el proceso de enseñanza-aprendizaje, gestión del proyecto e impacto institucional para asegurar el éxito de la presente iniciativa.</p> <p>Objetivo Específico 5: "Implementar los módulos de nivelación contemplados en el sistema integral de nivelación de competencias básicas y genéricas".</p> <p>Se busca contar con módulos de nivelación de competencias básicas y genéricas, utilizando diversas estrategias de aprendizaje, que permitan al alumno mejorar su rendimiento académico.</p>



	<p>Objetivo Específico 6: "Implementar estrategias que apunten a una mayor valoración de la docencia, con especial énfasis en la docencia realizada en los primeros años de formación universitaria".</p> <p>Con este objetivo se busca sensibilizar y motivar a los académicos a desempeñar una docencia eficaz en los primeros años de ingeniería y valorar su labor en la implementación de este nuevo proceso.</p>
II.	<p>OBJETIVO GENERAL DE LA ASISTENCIA TÉCNICA</p> <p>El Objetivo General de esta fase de la Asistencia Técnica (AT) es:</p> <p>"Formación y certificación de los alumnos tutores y profesores guías, en la Universidad de Tarapacá".</p>
III.	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS DE LA ASISTENCIA TÉCNICA</p>
3.1	Socialización de la comunidad académica respecto a la relevancia de los procesos tutoriales para la nivelación de competencias básicas y genéricas.
3.2	Formación de profesores tutores a través de la realización de talleres.
3.3	Formación de alumnos tutores a través de la realización de talleres.
3.4	Asesorar al equipo de gestión del proyecto sobre manejo y gestión de procesos tutoriales para académicos y estudiantes universitarios.
IV.	<p>ALCANCES DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS</p>
4.1	<p>Actividades/Tareas Críticas</p> <p>FASE I: Revisión de objetivos y antecedentes del proyecto. Estructuración del marco referencial en que se desarrollará la Asistencia Técnica</p> <p>Objetivo Específico 1: Estudiar el grado de avance previo del proyecto, planificar el trabajo de cada una de las fases de esta AT, sensibilizar a la comunidad académica, enviar material de apoyo (marco referencial y estrategias de seducción para profesores y alumnos), y formular un pre-informe.</p> <p>Actividad No Presencial Duración: 15 Días hábiles Fecha: 25 de Junio al 13 de Julio de 2012 Lugar: País de Residencia del Consultor (Comunicación vía telefónica – Internet)</p> <p>Actividades:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Existe una actividad no presencial al inicio, en la cual el consultor estaría abocado a <u>estudiar los antecedentes disponibles del proyecto y a planificar el trabajo de cada una de las fases de esta AT.</u> Entre estas actividades se encuentran asesorar y acompañar al equipo de ejecución en la definición y operacionalización de conceptos claves en el ámbito de las tutorías-mentorías. Para efectuar la tarea anterior, existirá una comunicación previa con equipo ejecutor vía telefónica / e-mail / videoconferencia.



2. Se debe efectuar una reunión previa de coordinación con el equipo de trabajo a fin de iniciar calendario programado de visita a la Universidad y preparar por parte del consultor los contenidos de los talleres (2) a ser expuestos en visita presencial. Esta coordinación y trabajo previo se efectuará por vía telefónica, e-mail, Chat y/o video conferencia entre el equipo ejecutor y el asesor (Ciudad de Arica / Ciudad de origen del consultor.)
3. El equipo ejecutor sensibilizará a la comunidad académica a través de una reunión con representantes de al menos 12 carreras de la Universidad, vinculadas directa o indirectamente en el plan de nivelación de competencias genéricas. En esta reunión se presentará el avance del proyecto a la fecha y las etapas siguientes a ejecutar.
4. Se finaliza la etapa no presencial por parte del consultor, con la entrega de un pre-informe, con avances y orientaciones respecto al estado del arte de las tutorías-mentorías a nivel internacional.

FASE II: Asesoramiento al equipo del proyecto y desarrollo de talleres de capacitación para la formación de Alumnos Tutores y Profesores Guías (mentores).

Objetivo Específico 1: Asesorar al equipo ejecutor en los lineamientos para el diseño e implementación de los procesos de formación de Alumnos Tutores y Profesores Guías (mentores).

Actividad Presencial
Duración: 2 Días Hábiles
Fecha: 19 y 20 de Julio de 2012
Lugar: Universidad de Tarapacá, Arica- Chile

Actividades:

1. Sesión de trabajo introductorio con las autoridades Universitarias (Rector, Vicerrector Académico, Director de Docencia y Jefe del Proyecto), en que se contextualizarán los objetivos del proyecto, las necesidades institucionales y las acciones a seguir en el mismo.
2. Taller de coordinación con el equipo ejecutor para ajustar el plan de trabajo semanal y establecer objetivos específicos de cada actividad a ejecutar, determinando metas a corto plazo, priorizando las actividades de los talleres y proyectar posibles respuestas a dichas actividades.
3. Revisión detallada de informe preliminar de la Fase I, acentuando los elementos que permitan diagnosticar las necesidades específicas del proyecto y contextualizar los modelos de acción a seguir.
4. Charla de sensibilización ante la comunidad académica e invitados especiales (incluyendo cobertura de prensa local) que exponga experiencias locales e internacionales exitosas en aplicación de programas de tutorías con participación del equipo ejecutor y el Consultor.

Objetivo Específico 2: Capacitar a Profesores y alumnos para desarrollar la función de Alumnos Tutores y Profesores Guías.

Actividad Presencial
Duración: 7 Días Hábiles
Fecha: Desde el 23 al 31 de Julio de 2012
Lugar: Universidad de Tarapacá, Arica- Chile



Actividades:

1. Taller de Formación de Profesores Guía a través de la aplicación de Metodologías Activas y herramientas para el Aprendizaje Guiado, con al menos 20 académicos inscritos para capacitarse como Profesores Guía (Mentores). (2 días. 23 y 24 de Julio)
2. Taller de Formación de Tutores a través de la aplicación de metodologías activas y aprendizaje guiado, con al menos 25 alumnos inscritos para capacitarse como Tutores y Profesores Guía. Este Taller, además profundizará en torno a los roles y funciones en un sistema de tutoría y las principales herramientas metodológicas necesarias (4 días, 25, 26, 27 y 30 de Julio).
3. Transferencia de Plan de capacitación y seguimiento sistematizado y adaptado a la realidad de la Universidad de Tarapacá evidenciada en los talleres, para ser replicada con docentes y alumnos, por el equipo del proyecto y profesores y tutores capacitados, elaborando un diseño de inducción y acompañamiento(1 día, 31 de Julio)
Producto :
4. La etapa finaliza con la entrega de informe de avance por parte del Consultor que considere el diseño de los talleres y su metodología de acompañamiento.

FASE III: Elaboración y Entrega de Informe Final.

Objetivo Específico 1: Seguimiento de práctica, elaboración y entrega de Informe Final con las principales conclusiones y recomendaciones para el equipo ejecutor.

Actividad No Presencial

Duración: 30 Días hábiles.

Fecha: Desde el 1 de Agosto al 11 de Septiembre de 2012

Lugar: País de Residencia del Consultor

Actividades:

1. Esta actividad no presencial, posterior a la visita del consultor a la Universidad, se encontraría referida a realizar un seguimiento y posterior informe final sobre el diseño e implementación de los procesos de formación de Alumnos Tutores y Profesores Guías (mentores), a aplicar en la Universidad de Tarapacá. Todo ello de acuerdo a los trabajos realizados, a saber :
 - a) Pre-informe, con avances y orientaciones respecto al estado del arte de las tutorías-mentorías a nivel internacional.
 - b) Contextualización los objetivos del proyecto, las necesidades institucionales y las acciones a seguir en el mismo.
 - c) Elaboración de metodología standard sistematizada, a ser aplicada con docentes y alumnos, en reuniones con el equipo del proyecto, elaborando un diseño de inducción y acompañamiento(Informe de Avance)
 - d) Conclusiones de los Talleres de Capacitación a docentes y alumnos tutores.
2. Para esta etapa se considera efectuar una comunicación con equipo ejecutor vía e-mail / videoconferencia, en el que además se ponga a disposición del relator antecedentes de la puesta en práctica del sistema de tutores y profesores guías (promedios de notas y asistencias, casos paradigmáticos, opinión de los involucrados, etc.)



4.2	Actividades/Tareas Requeridas
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Estudiar el grado de avance previo del proyecto, planificar el trabajo de cada una de las fases de esta AT, enviar material de apoyo (marco referencial y estrategias de seducción para profesores y alumnos), y formular un pre-informe. 2. Asesorar al equipo ejecutor en los lineamientos para la implementación de un programa de nivelación de competencias, implementación de tutorías-mentorías universitarias y desarrollo de reunión protocolar con autoridades Institucionales. 3. Capacitar a 20 académicos como profesores guías y 25 alumnos como tutores. 4. Seguimiento por parte del consultor, de la implementación del modelo por los primeros 30 días hábiles 5. Entrega de Informes de inicio, avance y final.
4.3	Actividades/Tareas Recomendadas
	<p>El trabajo debe enmarcarse dentro del <u>Proyecto Educativo Institucional de la Universidad de Tarapacá</u>, de tal forma de ser replicado en el corto plazo a otras unidades académicas pertenecientes a la Universidad y generar un mejor uso de los recursos. De la misma forma, deberá estar dentro del marco del <u>Plan de Desarrollo Estratégico de la UTA</u>.</p> <p>Es importante señalar que al respecto se buscarán mecanismos previos (proceso de sensibilización, incorporación a tareas de cada unidad , reuniones , etc.) para integrar y comprometer a académicos de todas las Facultades y Escuelas a fin de enriquecer los resultados esperados y definir un equipo de trabajo estable representante de todas las unidades académicas que intervendrá en las actividades futuras del proyecto y del propio Centro.</p>
4.4	Actividades/Tareas Sugeridas
	Se esperan aportes y mejoras a los TdeR planteados.
V.	METODOLOGÍA
5.1	<p>Para el buen desarrollo de la AT se empleará el método conocido como "<u>consulta de proceso</u>", mediante la cual el consultor lidera el trabajo del equipo ejecutor en el desarrollo del modelo de formación de tutores y profesores guías y capacita a los involucrados en el mismo, para que se produzca una transferencia científica y tecnológica desde el consultor/a, hacia el equipo del proyecto. Asimismo, el consultor cautelará la implementación del modelo, durante los primeros 30 días hábiles posteriores a la finalización de las actividades presenciales.</p> <p>Se finaliza con la entrega de un <u>Informe Final por parte del Consultor</u>, el cual se revisará nuevamente por el <u>equipo ejecutor del proyecto a fin de generar mejoras si se estima necesario</u>, considerando para ello los informes de avance generados por el consultor en cada fase previamente definida u otros antecedentes relevantes.</p>



VI.	OTROS SERVICIOS INSTITUCIONALES
	<p>Se efectuarán dos talleres adicionales de 4 horas de duración c/u con aproximadamente 10 Académicos y 10 alumnos, representantes de otras Facultades y Escuelas de la Universidad y que asuman un rol de intervención inicial en la ampliación del programa al resto de la Universidad. En estos se incluirán experiencias exitosas en el área de estudio, definición de estrategias de intervención entre otros. Los Talleres se efectuarán en 2 jornadas de 15 a 19 Hrs. en dependencias del campus Saucache (Sala 319) de la Universidad de Tarapacá.</p> <p>Además, se harán invitaciones por escrito a este taller, a todos los integrantes de proyectos MECESUP.</p>
VII.	CONTRIBUCIÓN DEL CONSULTOR PARA AMPLIAR O MEJORAR LOS TDR.
	<p>En el caso que el consultor desee ampliar o mejorar los TdeR, su contribución deberá ser congruente con los objetivos del MECESUP, del proyecto UTA0809. De esta forma, se aceptarán mejoras a los TdeR, específicamente en actividades, talleres de entrenamientos y metodología, las que serán plasmadas en el contrato.</p>
VIII.	RESULTADOS/PRODUCTOS/INFORMES ESPERADOS/FECHAS DE ENTREGAS
8.1	<p>El producto se obtendrá según las etapas indicadas en el punto 4.1.</p> <p>FASE I: Preinforme: Con avances y orientaciones respecto al estado del arte de las tutorías-mentorías a nivel internacional. Tendrá 18 días hábiles, para la entrega de los productos una vez iniciada la Fase I.</p> <p>FASE II: Informe de Avance: Informe de los tópicos tratados durante la estadía y presentaciones de los talleres. El consultor tendrá 15 días hábiles, para la entrega de los productos una vez iniciada la Fase II.</p> <p>FASE III: Informe Final: Entrega de Informe Final con resultados respecto a la implementación de sistemas de formación y certificación de los alumnos tutores y profesores guías, en la Universidad de Tarapacá. El consultor tendrá 30 días hábiles, para la entrega de los productos una vez iniciada la Fase III.</p>



IX.	FORMA/PRESENTACIÓN/CANTIDADES																									
	<p>El preinforme de la Primera e informe de la Segunda Fase, deberá enviarse vía e-mail con recepción y aprobación conforme del contratante. En visita del consultor a la Universidad deberá entregar un original, junto a copia en CD de material a ser utilizado en talleres a desarrollar en la Universidad.</p> <p>El informe final deberá ser entregado en formato electrónico (doc, xls y .pdf), vía e-mail. También debe entregar una copia impresa del segundo informe con recepción y aprobación conforme del contratante, anexando un CD con respaldo magnético.</p>																									
X	REFERENCIAS IMPORTANTES PARA LOS CONSULTORES																									
	<p>Se tendrá acceso a bases de datos locales (INTRANET) utilizadas en la formulación del Proyecto y que tenga relación con actividades descritas en los objetivos de la asistencia.</p> <p>Se presentan las siguientes referencias:</p> <p>http://www.mecesup.cl</p> <p>http://www.uta.cl</p> <p>http://www.mineduc.cl</p> <p>http://tuning.unideusto.org/tuningeu/</p> <p>http://www.gobiernodechile.cl</p> <p>http://www.gorearicayparinacota.cl</p> <p>http://www.universia.cl</p> <p>http://www.enlaces.cl</p> <p>http://www.reuna.cl</p> <p>Otras informaciones dirigidas a correos electrónicos: adiaz@uta.cl; hbeck@uta.cl; emontoya@uta.cl</p>																									
XI.	FECHA ESTIMADA DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS																									
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th colspan="5" style="text-align: center;">CALENDARIO RESUMIDO</th> </tr> <tr> <th style="width: 20%;">FASE</th> <th style="width: 15%;">N° de Días Hábiles</th> <th style="width: 20%;">Fecha estimada Inicio</th> <th style="width: 20%;">Fecha estimada Término</th> <th style="width: 25%;">Fecha estimada de Entrega de los productos</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>FASE I No Presencial - Ciudad del Consultor</td> <td>15 días (135 hrs.)</td> <td>25 de Junio de 2012</td> <td>13 de Julio de 2012</td> <td>18 de Julio de 2012</td> </tr> <tr> <td>FASE II Presencial U. de Tarapacá - Arica</td> <td>9 días</td> <td>19 de Julio de 2012</td> <td>31 de Julio de 2012</td> <td>8 de Agosto de 2012</td> </tr> <tr> <td>FASE III No Presencial Ciudad del Consultor</td> <td>30 días (270 hrs.)</td> <td>1 de Agosto de 2012</td> <td>11 de Septiembre de 2012</td> <td>11 de Septiembre de 2012</td> </tr> </tbody> </table>	CALENDARIO RESUMIDO					FASE	N° de Días Hábiles	Fecha estimada Inicio	Fecha estimada Término	Fecha estimada de Entrega de los productos	FASE I No Presencial - Ciudad del Consultor	15 días (135 hrs.)	25 de Junio de 2012	13 de Julio de 2012	18 de Julio de 2012	FASE II Presencial U. de Tarapacá - Arica	9 días	19 de Julio de 2012	31 de Julio de 2012	8 de Agosto de 2012	FASE III No Presencial Ciudad del Consultor	30 días (270 hrs.)	1 de Agosto de 2012	11 de Septiembre de 2012	11 de Septiembre de 2012
CALENDARIO RESUMIDO																										
FASE	N° de Días Hábiles	Fecha estimada Inicio	Fecha estimada Término	Fecha estimada de Entrega de los productos																						
FASE I No Presencial - Ciudad del Consultor	15 días (135 hrs.)	25 de Junio de 2012	13 de Julio de 2012	18 de Julio de 2012																						
FASE II Presencial U. de Tarapacá - Arica	9 días	19 de Julio de 2012	31 de Julio de 2012	8 de Agosto de 2012																						
FASE III No Presencial Ciudad del Consultor	30 días (270 hrs.)	1 de Agosto de 2012	11 de Septiembre de 2012	11 de Septiembre de 2012																						



XII	CONTRIBUCIÓN DEL CONTRATISTA AL TRABAJO DEL CONSULTOR						
	<p>Recursos humanos Académico de Apoyo, Dependencias para efectuar presentaciones y talleres, personal de logística, materiales, entre otros.</p> <p>Dentro de los servicios institucionales que ofrece la Universidad para ejecutar el Proyecto y por tanto para facilitar el normal desarrollo de las actividades de la AT se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Acceso a datos estadísticos del Sistema Académico y que tengan relación con la actividades descritas en el punto 1.2 y los objetivos de la asistencia, - Acceso a estadística institucional en referencia a Carreras de las Distintas Facultades y Escuelas Universitarias vigentes en la Universidad de Tarapacá <p>- Para cuando deba estar físicamente el consultor presente en la Universidad, se proveerá de:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Oficina con un Escritorio ▪ Material de oficina y copia de antecedentes del proyecto <p>- Para los talleres y actividades de presentación de resultados de la AT.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Salas de reuniones ▪ Proyector multimedia y telón ▪ Conexión a intranet e Internet ▪ Equipo de Sonido 						
XIII	PERFIL DEL CONSULTOR						
13.1	<p>Los proponentes deberán ser personas naturales que cuenten con experiencia nacional e internacional desarrollados en otras universidades nacionales u extranjeras en los temas indicados en el objetivo general y específicos de la asistencia.</p> <p>Se preferirá asesor que cuente con publicaciones nacionales/internacionales en el tema de competencias y nivelación de estudios.</p>						
13.2	<i>Sobre el personal clave / Calificaciones Mínimas Aceptables</i>						
	<table border="1" data-bbox="393 1465 1500 1747"> <thead> <tr> <th data-bbox="393 1465 644 1528">Cargo</th> <th data-bbox="644 1465 1139 1528">Formación Académica/ Experiencia</th> <th data-bbox="1139 1465 1500 1528">N° Años</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="393 1528 644 1747">Académico y/o Asesor</td> <td data-bbox="644 1528 1139 1747">Experto en Educación Graduado, Titulado o Magister en temáticas relacionadas, con experiencia en identificación y desarrollo de competencias genéricas y básicas a nivel Universitario, indicadores de gestión docente y estrategias de nivelación.</td> <td data-bbox="1139 1528 1500 1747">3 años en temas relacionados al objetivo de la asistencia</td> </tr> </tbody> </table>	Cargo	Formación Académica/ Experiencia	N° Años	Académico y/o Asesor	Experto en Educación Graduado, Titulado o Magister en temáticas relacionadas, con experiencia en identificación y desarrollo de competencias genéricas y básicas a nivel Universitario, indicadores de gestión docente y estrategias de nivelación.	3 años en temas relacionados al objetivo de la asistencia
Cargo	Formación Académica/ Experiencia	N° Años					
Académico y/o Asesor	Experto en Educación Graduado, Titulado o Magister en temáticas relacionadas, con experiencia en identificación y desarrollo de competencias genéricas y básicas a nivel Universitario, indicadores de gestión docente y estrategias de nivelación.	3 años en temas relacionados al objetivo de la asistencia					

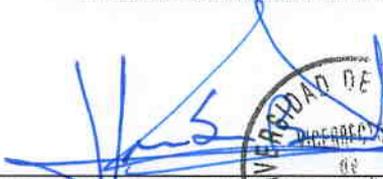


XIV	CONTRAPARTE TÉCNICA
14.1	Línea /Ministerio NO APLICA
14.2	<p>UCP / Coordinación Técnica</p> <p>Nombre Director : ALFONSO DIAZ AGUAD Institución : Universidad de Tarapacá Cargo en la Institución : Decano de la Facultad de Educación y Humanidades E-mail : adiaz@uta.cl Teléfono : 58-205201/ 58 - 205198</p> <p>Nombre Director Alterno : HÉCTOR BECK Institución : Universidad de Tarapacá Cargo en la Institución : Jefe de Análisis e Investigación Institucional. E-mail : hbeck@uta.cl Teléfono : 58-205198</p>
XV	ARREGLOS ADMINISTRATIVOS
15.1	Tipo de Contrato
	<p>El tipo de contrato a realizarse es de suma global, es decir, que incluye todos los costos del consultor, ya sea honorarios, pasajes, alojamiento, alimentación, materiales, etc.</p> <p>Esta suma global será pagada en cuotas, de acuerdo al siguiente detalle y a la entrega y aprobación conforme de los documentos e informes señalados en el Punto VIII:</p> <p>FASE 1: 20% 1er. Pago contra entrega del preinforme. FASE 2: 40% 2do. Pago contra entrega de Informe de Avance FASE 3: 40% 3er. Pago contra entrega de Informe final.</p>
15.2	Oficiales Responsables (Cargos)
	<p>Nombre: Jorge Bernal Peralta Cargo: Vicerrector de Desarrollo Universidad de Tarapacá Gral. Velásquez 1775, Arica – Chile Fono: 56 58 205308 Email: jbernal@uta.cl</p> <p>Nombre: Edgar Estupiñan Pulido Cargo: Director de Estudios y Proyectos Universidad de Tarapacá Gral. Velásquez 1775, Arica – Chile Fono: 56 58 205469-205447 Email: eestupin@uta.cl</p>



15.3	Requerimientos administrativos especiales:
	<p>El pago será contra presentación de boleta de honorarios de parte del consultor y en caso de ser extranjero, la Universidad emitirá una boleta de servicios a terceros.</p> <p>UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ AVENIDA GENERAL VELÁSQUEZ 1775 ARICA RUT: 70.770.800-K</p> <p>La Universidad extenderá una Boleta por servicios de terceros, la que es utilizada para cancelar honorarios a consultores extranjeros.</p> <p>Teléfonos: VICERRECTORÍA DE DESARROLLO (56) (58) 205308 Fax: (56) (58) 205709 Email: <u>vrldsec@uta.cl</u>, <u>adiaz@uta.cl</u></p>

POR EL CONTRATANTE



Dr. JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ

POR EL CONSULTOR


BLANCA YANEHT GONZÁLEZ PINZÓN
CONSULTOR
PROYECTO UTA809



ANEXO C

OBLIGACIÓN DEL CONSULTOR DE PRESENTAR PRODUCTOS E INFORMES

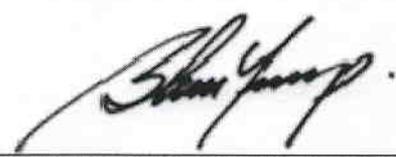
FECHA	INFORMES
18 de Julio de 2012	Informe Preliminar: Avances y orientaciones respecto al estado del arte de los programas de trabajo con tutores pares y profesores guías de aprendizaje.
8 de Agosto de 2012	Informe de Avance: Entrega de 2do. Informe con resultados respecto a los resultados de los talleres de capacitación y actualización, incluyendo síntesis de metodologías y herramientas.
11 de Septiembre de 2012	Informe Final: Entrega Informe Final con resultados finales y propuesta de programa de capacitación y certificación de tutores pares y profesores guía de aprendizaje.

POR EL CONTRATANTE


Dr. JORGE BERNAL PERALTA
VICERRECTOR DE DESARROLLO
UNIVERSIDAD DE TARAPACÁ



POR EL CONSULTOR


BLANCA YANEHT GONZÁLEZ PINZÓN
CONSULTOR
PROYECTO UTA809

